

Denominación del Título	Grado en Geografía e Historia
Centro	Facultad de Letras y de la Educación
Universidad solicitante	Universidad de La Rioja
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Se deben describir las vías de acceso al Grado. Es necesario que esta información esté clara y accesible para los futuros estudiantes del Grado. Además, se debería solicitar, a los estudiantes de acceso desde el bachillerato, la rama de conocimiento que deben haber cursado, o al menos las asignaturas puntuables en la prueba de acceso a la universidad (selectividad).

Se deben unificar los criterios de admisión que se encuentran en las diferentes secciones de la web y la memoria.

En el apartado "Competencias" se indica que se podrán consultar todas las competencias en la memoria del Grado. Se deben incluir todas las competencias del Título en el apartado correspondiente.

La normativa de reconocimiento y transferencia de créditos debe adaptarse al RD 861/2010.

Las tablas de adaptación de la página web no se corresponden con la tabla de la memoria verificada.

No se incluye la documentación relativa al informe de seguimiento.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

El actual Plan de Estudios y el verificado en la Memoria se corresponden.

Dicho lo anterior, puede observarse, no obstante, que en el plan de estudios, además de los dos itinerarios señalados en la Memoria, incluyen en la web un tercero, integrado por todas las asignaturas de los dos anteriores, que pueden ser elegidas libremente por los alumnos. Nada que objetar a las guías docentes.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos.

Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La información del plan de estudios se encuentra correctamente localizada y accesible. Sin embargo, se debería integrar la información pdf en formato web para facilitar su accesibilidad.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia al Sistema de la Garantía de la Calidad de los Títulos, genérico para toda la universidad y con fecha de aprobación de diciembre de 2008. A lo largo de estos cinco años, no se ha documentado ningún cambio/ modificación de la documentación de dicho sistema.

Existen Informes de seguimiento y mejora del título, en el que, si procede, se definen acciones de mejora y responsables para cada una de las siguientes dimensiones: la sociedad y el futuro estudiante, el Estudiante, el Funcionamiento, Resultados de la formación; debe aportarse información específica sobre el análisis y actualización de los objetivos de calidad de

acuerdo a los resultados obtenidos.

En relación a la sistemática empleada para medir el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés:

- Estudiantes: se aporta un enlace (http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fle/i_sigc.shtml y http://www.unirioja.es/servicios/ose/sistema_garantia_calidad.shtm) que conduce a una página de resultados de encuestas. Con el usuario y contraseña aportados, no se puede visualizar el resultado de la encuesta piloto. Accediendo a esta información por la pestaña "resultados por grados", se visualiza la encuesta de satisfacción de los alumnos con el programa formativo. No se aportan las evidencias del análisis de los resultados y las acciones de mejora derivadas de dicho análisis.
- Profesores: el documento que se aporta hace referencia a la Facultad de Letras y de La Educación, en general; no se evidencia, por tanto, el análisis realizado para el grado en concreto.
- En relación al resto de grupos de interés, se aporta el enlace de encuestas de los alumnos en prácticas y del tutor de la empresa.

Si bien se aporta la sistemática utilizada, se debe aportar información concreta al grado, de cómo se analizan los resultados, y de las acciones derivadas de su análisis.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones los enlaces aportados hace referencia a:

- Las sugerencias recibidas. (enumeradas)
- Enlace al buzón SQRF de la Facultad de Letras y de Educación, que evidencia la sistemática empleada.
- Enlace al informe de acciones de mejoras del grado sin que se especifique el origen de la mejora, por lo que no se puede evidenciar de manera correcta, el análisis que se realiza de las sugerencias, quejas o reclamaciones.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

No hay en la web una información agrupada sobre el Profesorado; no obstante, comparando cada una de las materias con lo previsto en la Memoria parece existir plena correspondencia. En relación con lo anterior, se debe incluir en la web una información agrupada del profesorado del Grado.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

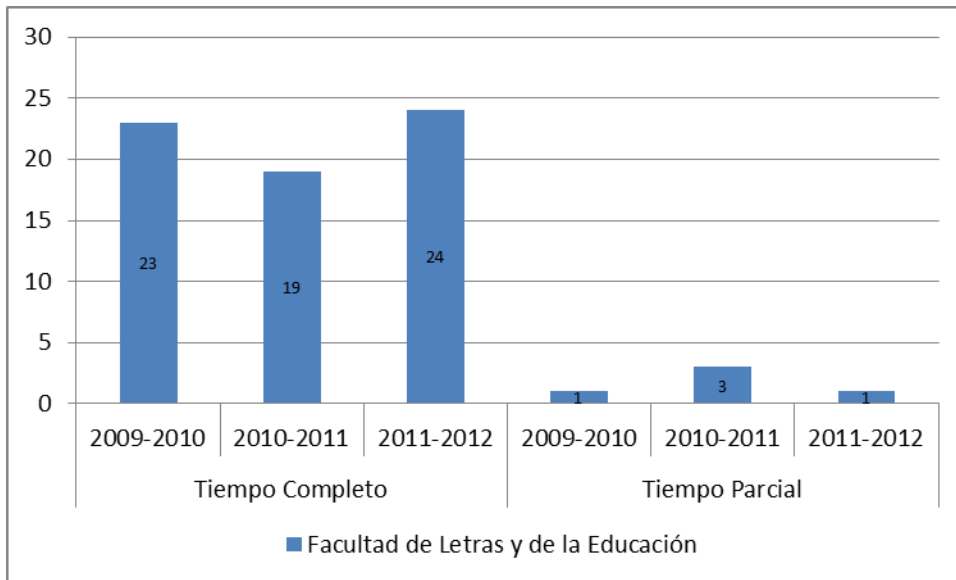
EL DIRECTOR DE ANECA



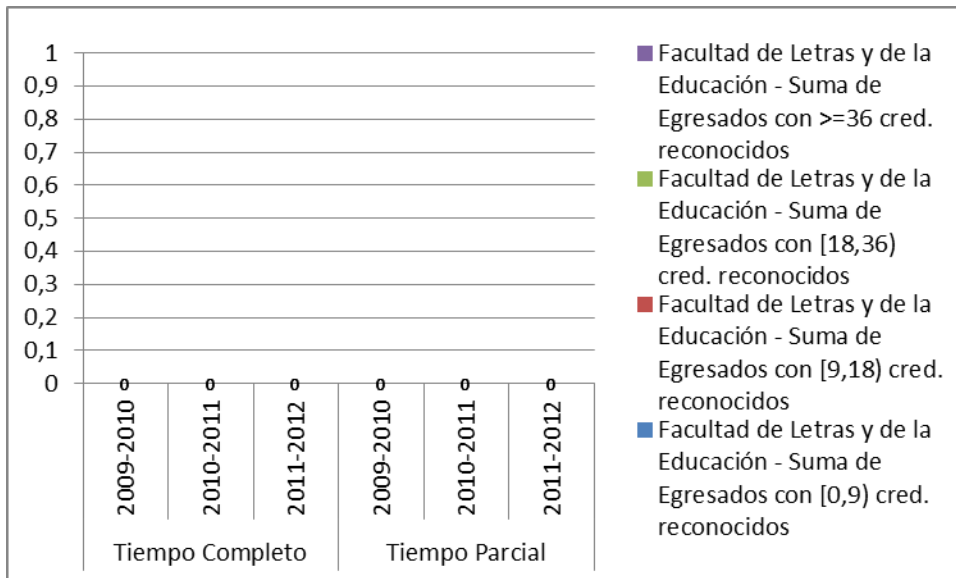
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

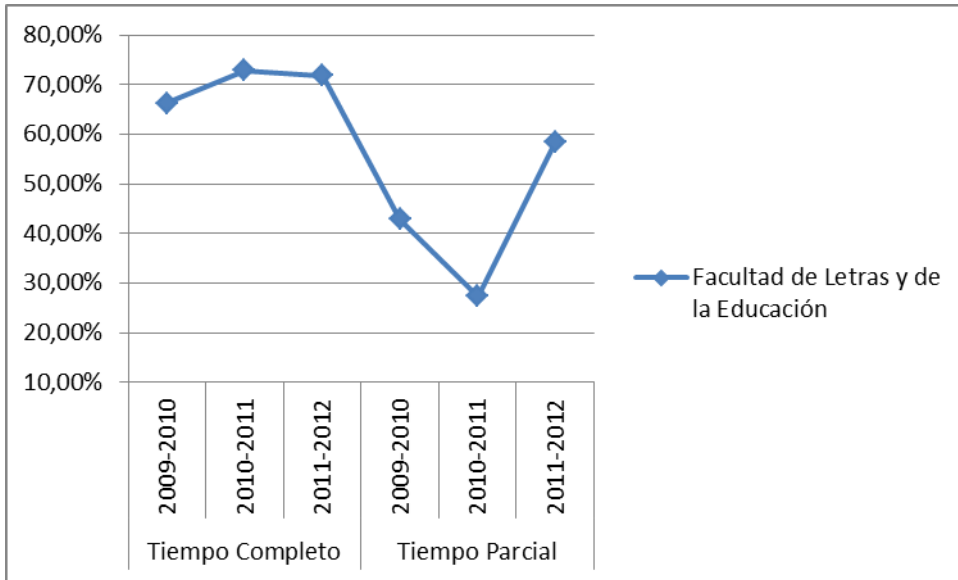
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

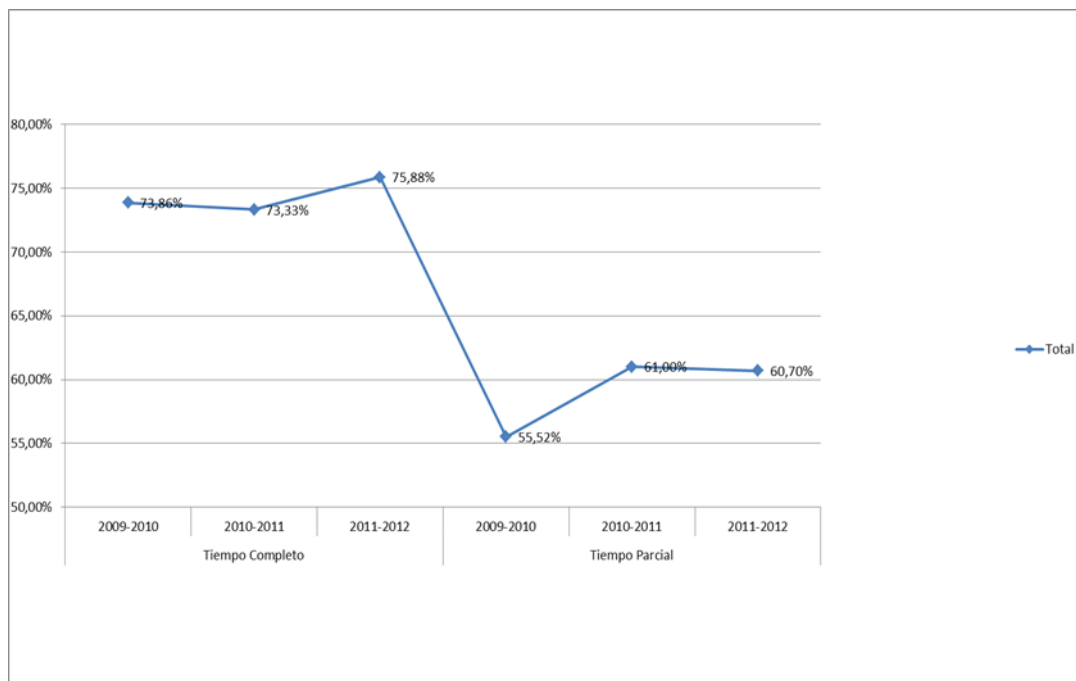


TASA DE RENDIMIENTO

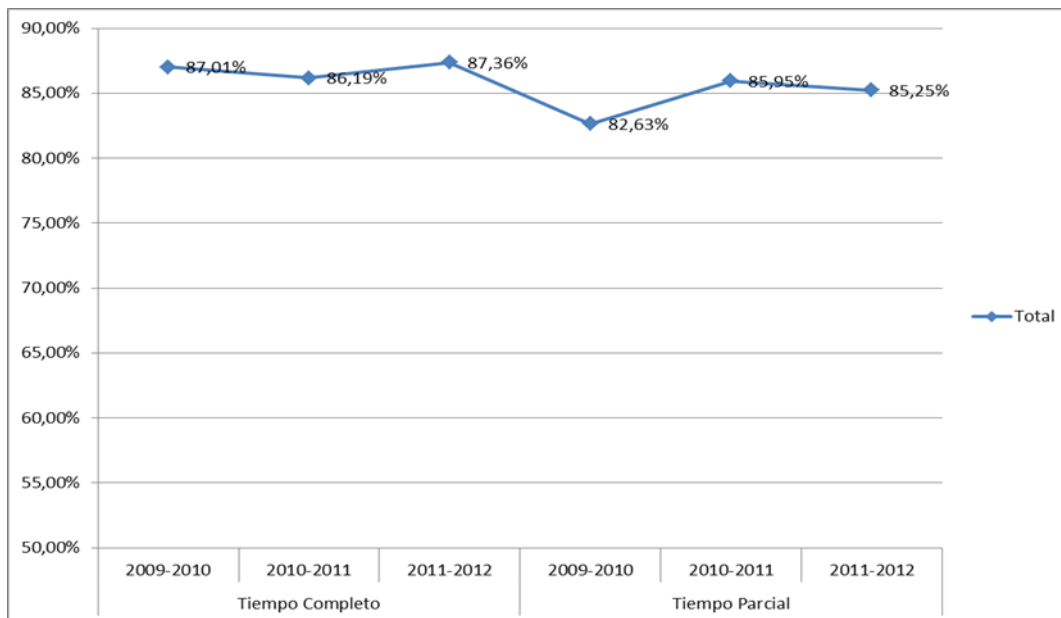


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

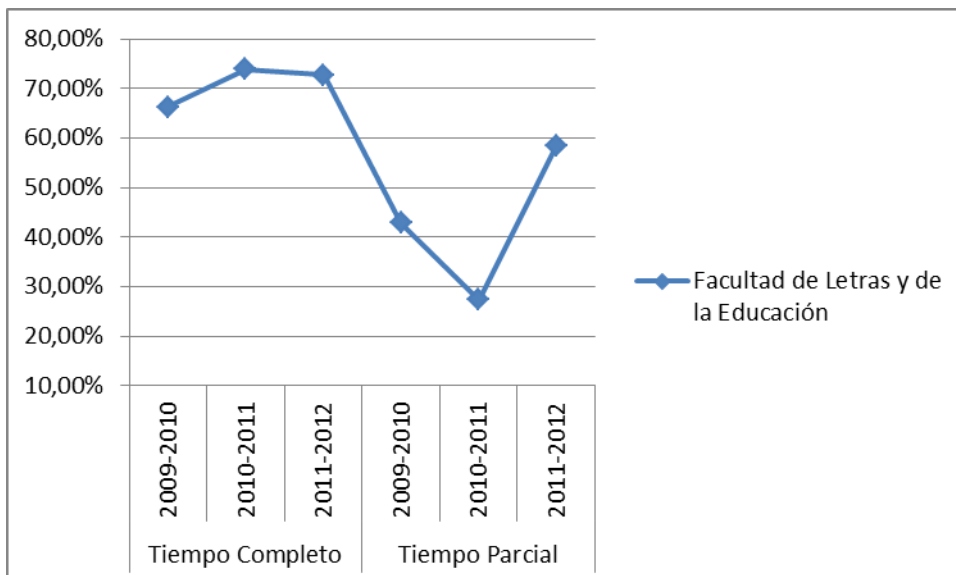
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES



PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.